



DOCUMENTO DE APOYO Nº 4

“Interpretar problemáticas: una convocatoria a la reflexión sobre el quehacer de las Inspectoras/es”.

Destinado a: Aspirantes a Inspectoras/es de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

A- Introducción

La Dirección de Concursos pone a disposición de todos los aspirantes a pruebas de selección este documento con el propósito de contribuir al recorrido de preparación que cada uno de ustedes ha ido realizando. Deseamos que las acciones previstas no constituyan enigmas que posicionen a los aspirantes en situaciones de incertidumbre respecto de criterios, contenidos y procedimientos. Asumimos la responsabilidad de asegurar el desarrollo de las instancias evaluativas en el marco de las políticas de cuidado y desde la convicción del derecho al ascenso en la carrera docente.

Este asesoramiento se ofrece al conjunto de postulantes que trabajan en distintos niveles educativos, que tienen diferentes formaciones de base, que provienen de distintos campos disciplinares y que aspiran a desempeñarse como Inspectoras/es de Enseñanza.

Por ello, las recomendaciones que se presentan tienen el propósito de colaborar en el proceso de estudio para la organización de la información y para ejercitar propuestas de resolución de las diferentes instancias de prueba. En definitiva, se trata de generalizar estas orientaciones como material de información común a todos los docentes que desean presentarse a las Pruebas de Selección. En definitiva, se trata de generalizar estas orientaciones como material de información común a todos los docentes que desean presentarse a las pruebas de selección de Inspectoras/es.

Concebimos a las/los inspectores como:

- Agentes del Estado
- Intelectuales
- Trabajadores de la Educación

Algunas consideraciones:

Pensar el Estado desde la política es reflexionar sobre la triple dimensión política del Estado: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades.

Pensar el Estado como estructura de poder es pensarlo con referencia a actores sociales y políticos, a sus relaciones recíprocas y a los objetivos que orientan su desenvolvimiento.





Se debe tener en cuenta que todo proyecto educativo se inscribe en un modelo de Estado, entendiendo por Estado a la construcción histórica específica de organización de la vida en común.

En el sistema educativo bonaerense se pueden considerar tres niveles de gestión: el nivel macro o central con Sede en la ciudad de La Plata, el nivel meso o intermedio cuyas unidades de gestión son las regiones y los distritos, y el nivel micro cuyas unidades de gestión son las instituciones educativas.

El posicionamiento esperado para la resolución de las situaciones problemáticas por parte de las/os aspirantes a Inspectoras/es se inscribe en los aspectos descriptos anteriormente, en cuanto a: la función supervisiva y su concepción, a la inscripción de los proyectos educativos en un modelo de estado y los niveles de gestión a nivel meso o intermedio. En tal sentido, este documento focaliza en aspectos vinculados a la interpretación de situaciones problemáticas y aspectos que fueron trabajados con las comisiones evaluadoras para ser considerados en el diseño de las mismas, de modo tal que los sujetos de la evaluación (evaluadoras/es y evaluadas/os) inscriban sus intervenciones en la misma perspectiva.

Creemos que la comprensión de los enunciados que integran las Problemáticas, un aspecto nodal en las pruebas de selección, requiere de herramientas específicas para el análisis de sus componentes. A su vez, compartimos una posible manera de acercamiento al estudio y la bibliografía sugerida, atendiendo a todos aquellos que se preparan para asumir la función de supervisión.

Problemáticas: Aspectos y análisis para su resolución.

¿Qué es una problemática?

En el ámbito de las pruebas de selección de la Dirección General de Cultura y Educación, el término “problemática” se refiere a la temática incluida en un problema, destinada a los aspirantes en alguna instancia evaluativa, tal como se prevé en el Estatuto del Docente. Dicha problemática debe ser analizada por los aspirantes a fin de que éstos propongan modos de superar el problema a través de acciones factibles de ser realizadas desde el cargo para el que se aspira.

La problemática supone una estructuración discursiva que, para un mejor análisis de sus componentes, sugerimos que sea leída detenidamente a los fines de comprender todos los requerimientos y de organizar las respuestas en correspondencia con los mismos. *Es una convocatoria a pensar.*

Tanto en la instancia escrita como en el coloquio, la prueba consiste en la resolución de una **problemática** por parte del aspirante.

¿Cómo se puede resolver?

Para avanzar en la resolución de problemáticas es indispensable el conocimiento del temario y la bibliografía incluidos en la disposición de las pruebas de selección. Dicha situación problemática a resolver, tiene como punto de partida un contexto que puede describir temas, subtemas, sujetos participantes, posicionamientos que los sustentan, posibles causales, entre otros aspectos. A partir de esto, podrán formarse juicios para reconstruir la situación y en base a todos esos elementos proponer intervenciones en la línea solicitada.





Consideramos apropiado comprender la estructura interna del texto de la llamada **problemática**.

En ella se pueden distinguir tres partes constitutivas:

a. Contextualización de la situación

b. Nudo problemático

c. Consigna

A continuación, se presenta una problemática genérica que permite identificar las partes constitutivas y visualizar sus componentes, sin especificar los aspectos que puedan ser incluidos por cada nivel o modalidad.

“Es preciso que los docentes de cada institución, como comunidad de trabajo, definan un proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión y acompañar el progreso de los resultados académicos”. (Ley de Educación Provincial 13.688, Artículo 65).

En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de asesoramiento de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.

En tal sentido, detalle aspectos a trabajar para la elaboración de un plan de intervención que permita la mejora de la situación, teniendo en cuenta los lineamientos de la política educativa y acciones de concreción institucional. Fundamente sus líneas de acción.

Listado de posibles temas y bibliografía involucrados:

EJE 1 - ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1. Estado, sociedad y educación.

Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

EJE 2 - LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL

2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio-comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.





EJE 3 - LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3.1. Dimensiones

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza. Trayectorias Educativas. Equipos de trabajo.

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales.

3.2. Las acciones (o los actos) de la supervisión.

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas.

a - Contextualización de la situación

“Es preciso que los docentes de cada institución, como comunidad de trabajo, definan un proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión y acompañar el progreso de los resultados académicos”. (Ley de Educación Provincial 13.688, Artículo 65).

Es importante que puedan reconocer los núcleos semánticos que expresan componentes. Un núcleo semántico manifiesta el tema por ejemplo: Prácticas Pedagógicas, otros núcleos semánticos enmarcan o contextualizan por ejemplo: área de supervisión, escuela, aula, patio, reunión u otro. También muestran los sujetos involucrados; por ejemplo: equipos técnicos docentes, equipos de conducción, familias y otros que podrían sumarse a medida que se avance en el análisis. Además les permite identificar el ámbito institucional general, área o escuela, o dimensiones específicas de la tarea del cargo jerárquico que corresponda.

La contextualización suele contener una introducción que remite a marcos legales o de política educativa, por ejemplo hacer referencia a la Ley de Educación Provincial, al Diseño Curricular, a Documentos del Nivel o Modalidad u otros.

Ocasionalmente se presenta una cita bibliográfica y en este caso aclaramos que la cita de un autor/a determinado no implica que los aspirantes tengan que desarrollar la perspectiva de dicho autor/a.

Estas enunciaciones pondrán al aspirante en situación y permitirán ir construyendo un listado de recursos a los que apelará para la resolución fundamentada de la problemática.

b - Nudo problemático

En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de asesoramiento de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.





Un problema es una situación que admite soluciones varias, posibilidades diversas de abordaje y múltiples etapas de resolución. La relación que se establece entre los elementos es de confrontación u oposición. La función educativa se ve confrontada por otros factores que tensionan en otra dirección y producen conflictividad. Se pone en evidencia el núcleo de la problemática y los componentes que se encuentran en tensión.

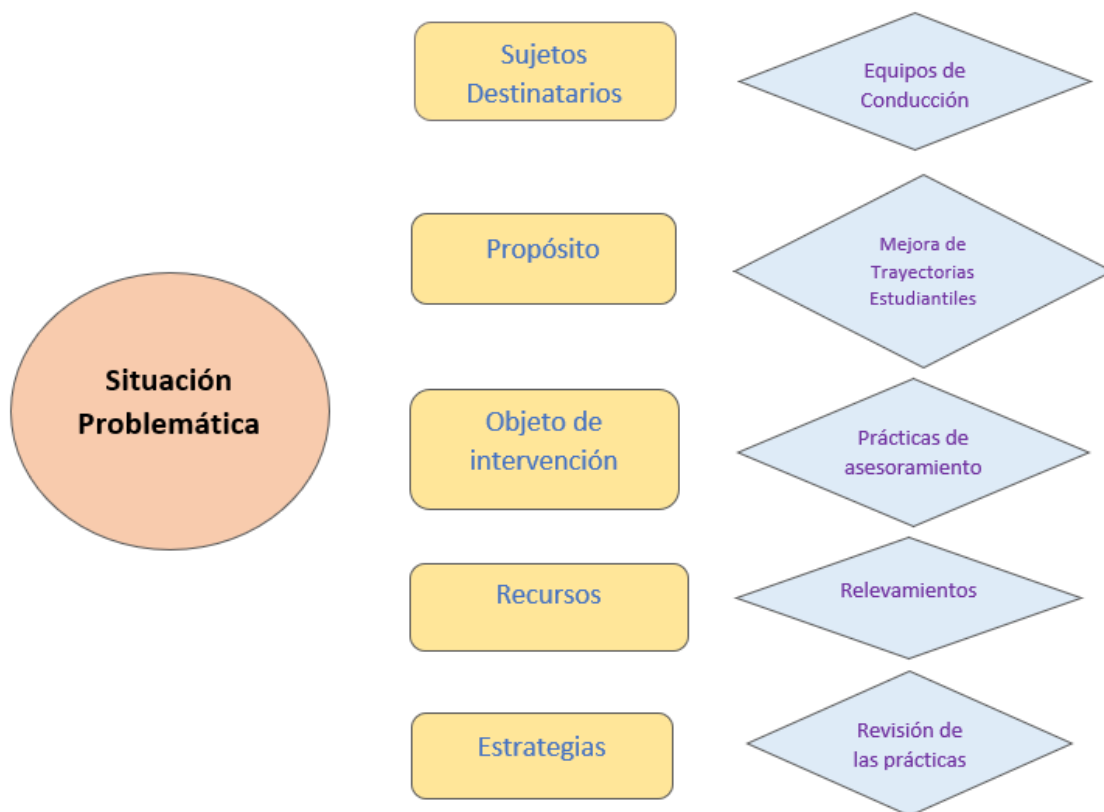
Es necesario que el aspirante pueda inferir los elementos que permitan construir la hipótesis y posterior propuesta de intervención, valiéndose para ello de los elementos identificados en la contextualización de la situación planteada como así también, atendiendo a las normativas y referencias bibliográficas, a las líneas políticas de la Dirección que convoca y que abordan la temática, a lo que recurrirá para enmarcar y resolver la problemática.

El nudo puede referir a conflictos, contradicciones o aspectos no resueltos sobre los cuales proyectarán su intervención, involucrando una o más dimensiones del temario. Aunque se identifique el problema en una dimensión, las restantes estarán involucradas en la resolución de la problemática, dado que las mismas siempre se presentan en una interacción.

Se podrá observar que en el ejemplo que venimos analizando existe la posibilidad de una superposición de límites entre los componentes, el texto **“En base a los relevamientos que le ha sido posible realizar...”** contribuye a contextualizar la situación y también es parte del Nudo problemático. *En este caso en el enunciado se relaciona: Información – Revisión de Prácticas- Prácticas de asesoramiento de los equipos directivos - Mejora del progreso de las trayectorias estudiantiles.*

Un primer ejercicio les permitirá identificar los componentes de la problemática presentada, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico A





c - Consigna

En tal sentido detalle aspectos a trabajar para la elaboración de un plan de intervención que permita la mejora de la situación, teniendo en cuenta los lineamientos de la política educativa y acciones de concreción institucional. Fundamente sus líneas de acción.

Las consignas son indicaciones precisas acerca de la tarea que deben realizar; señalan las acciones o intervenciones a proyectar con el propósito de intervenir y superar la situación planteada, desde la función a la que aspira.

Habitualmente, cada consigna se inicia con un verbo en modo indicativo con sentido exhortativo, directivo o instruccional y generalmente, continúa con frases en las que se determina el destinatario de la acción, el objeto de la misma y el campo o espacio específico de trabajo, por ejemplo estarán encabezadas por los verbos enunciar, analizar, evaluar, diseñar, monitorear, detallar, elaborar, estos indican el nivel de resolución que se solicita.

Luego de realizado el relevamiento, supervisadas las prácticas del equipo directivo se plantea las secuencias de intervención.

¿Qué se espera de su resolución?

Proponemos a los ASPIRANTES, a partir del objeto de intervención que se pone en juego en esta problemática: **“prácticas de asesoramiento de los equipos directivos”**, un ejercicio que les permita dialogar acerca de los temas implicados y enfoques. También sugerimos plantear posibles acciones que la viabilicen, teniendo presente los diversos aspectos y las distintas ideas que pueden llegar a surgir en su resolución. Esta tarea, aportará claridad en los posibles abordajes y resoluciones. De esta manera y tomando el ejemplo enunciado, desarrollamos un modelo de lo propuesto donde se evidencie el puente con el quehacer cotidiano.

Nos preguntaremos entonces **¿Qué tendrán en cuenta las/os aspirantes en esta problemática?**

En esta problemática deberán organizar una secuencia de intervención en la cual se pueda visualizar las acciones que van a llevar a cabo para **la revisión de las prácticas de asesoramiento de los equipos directivos**. El plural no solo se refiere a una concordancia sintáctica con *los equipos de conducción*, sino que alude a la diversidad de prácticas de asesoramiento que realizan y / o debieran realizar los equipos de conducción de las instituciones educativas por un lado y por otro a la diversidad de trayectorias y desempeños de los sujetos que forman parte del área a cargo.

La revisión de las prácticas como estrategia plantea a los aspirantes a desempeñarse como inspectoras/es, situarse en el lugar de “enseñantes”, por cuanto la revisión supone poner en marcha procesos colectivos e individuales que tienen como punto de partida las dificultades y potencialidades específicas de cada equipo de conducción.

Para ello es oportuno preguntarnos ¿qué es asesorar? ¿Cuándo desarrollan estas prácticas los equipos directivos en las instituciones? ¿Con qué fin? ¿Con qué estrategias? ¿A quiénes se asesora? ¿Cuáles cuestiones son consideradas como dificultades, cuáles como potencialidades, posibilidades o fortalezas de estas prácticas? Así por ejemplo, los equipos de

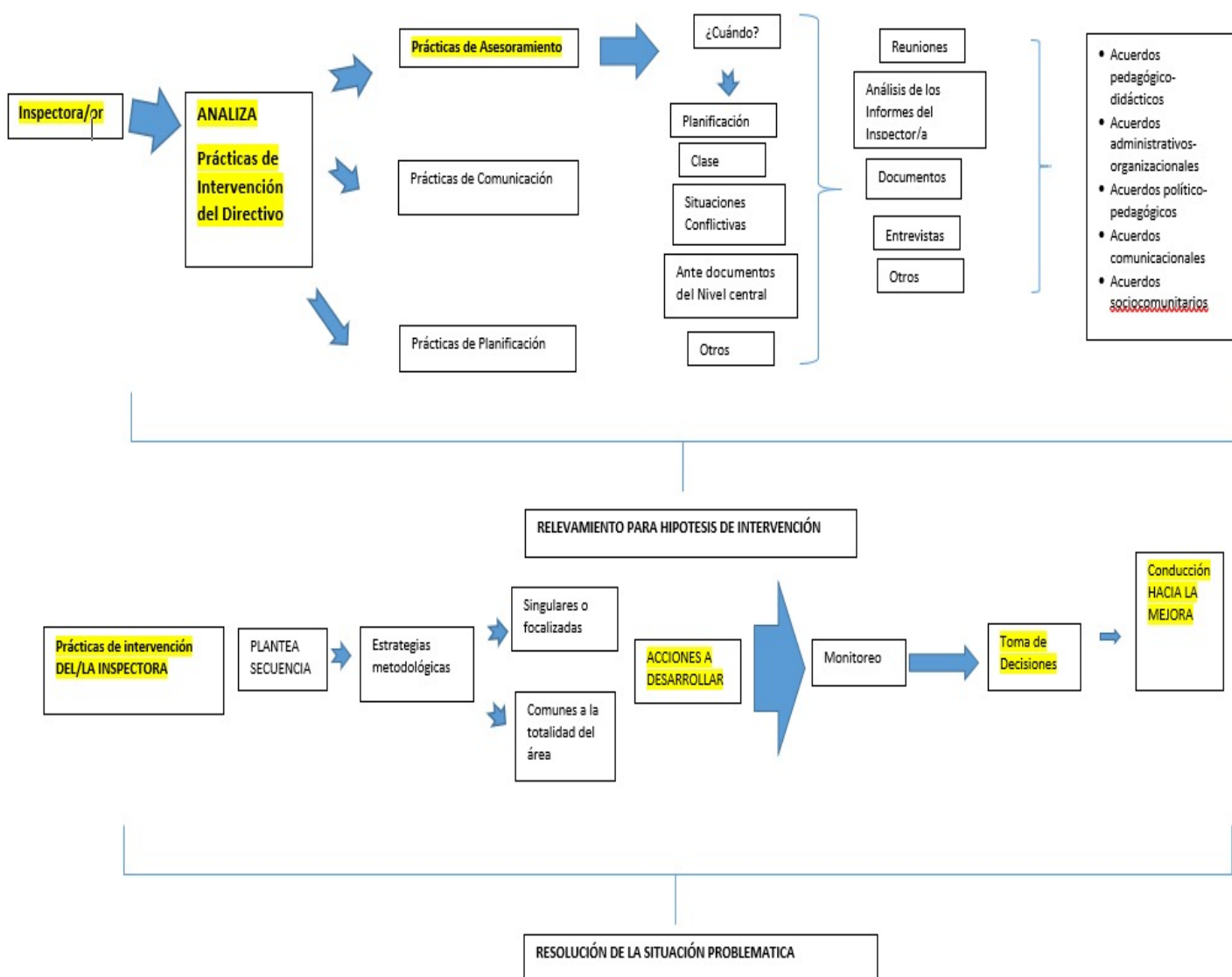




conducción asesoran cuando realizan la devolución de una planificación, luego de la visita a una situación de clase, para proponer estrategias de contextualización institucional de una definición de política educativa o para sugerir alternativas de intervención ante situaciones conflictivas.

Responder estas preguntas les posibilitará diseñar acciones de intervención como inspectora/or para dar respuesta a la situación problemática planteada. Podríamos graficar lo analizado de la siguiente manera:

Gráfico B



Continuando con el ejemplo, deberán ser capaces de desarrollar una hipótesis de trabajo en la cual se observe que intervienen posicionados en el rol, propiciando la revisión de las prácticas del Equipo de Conducción en base a los relevamientos que plantea la





problemática e hipotetizar sobre algunas situaciones posibles en relación a las trayectorias de los estudiantes. A modo de ejemplo mencionamos relevamientos que podrán seleccionarse para las hipótesis de intervención:

- Análisis de los resultados de informes de evaluación del área de supervisión/escuela.
- Discontinuidad de trayectorias educativas entre niveles.
- Desgranamiento de matrícula.
- Ausencia de reuniones de Equipo Escolar Básico
- Escasas reuniones de articulación entre nivel y modalidades.
- Otras que impacten en las trayectorias educativas de las/los estudiantes.

Los aspirantes pueden enmarcar el análisis de esta información en las líneas políticas definidas por la DGCyE, considerando tanto las emanadas por la Subsecretaría o por las Direcciones de Inspección General y de Nivel o Modalidad. También puede hacer referencia a acuerdos distritales y/o regionales.

Un segundo ejercicio para considerar es ¿qué se entiende por revisión de una práctica?, teniendo en cuenta que una práctica se inscribe en una trayectoria docente. Dichas prácticas están asociadas a las oportunidades que los sujetos que ocupan cargos de conducción, han tenido de aprender sobre las formas de asesorar y de reflexionar acerca de ellas. Las/los aspirantes deberán tener en el punto de partida la consideración de la heterogeneidad de los sujetos que integran los equipos de conducción. Las acciones posibles a desarrollar desde el rol de Inspectora/or en torno a la revisión de las prácticas van desde una secuencia de reuniones generales hasta visitas institucionales y/o entrevistas. Una opción metodológica es trabajar con todo el grupo situaciones que les permitan poner en juego las dificultades y/ o fortalezas para asesorar en relación a las mismas, utilizando como recurso planificaciones o informes de visitas a las aulas reales; o bien diseñar situaciones hipotéticas que posibiliten el análisis grupal. Es conveniente que las situaciones hipotéticas incluyan la descripción de prácticas de asesoramiento de los directivos, sobre todo de buenas prácticas, facilitando la toma de posiciones por parte de los equipos. En todos los casos se deben plantear relaciones con algún tipo de relevamiento.

Seguramente en el proceso de estudio se ampliará y profundizará el análisis de la problemática propuesta. Recomendamos tener en cuenta que una buena resolución de la problemática no pasa por desarrollar todos los aspectos que se consideran posibles o pertinentes. Muchas veces el análisis exhaustivo por parte de las/los aspirantes de una intervención posibilita que la CE les acredite una perspectiva integral sobre la práctica supervisiva; otras veces la propuesta de un numeroso listado de acciones deja la pregunta a la CE de ¿cómo van a hacer todo esto? Es por ello que sugerimos no alejarse de los aspectos nodales que son los que guiarán la resolución.

SUGERENCIA DE ACTIVIDADES

1- Orientaciones para la lectura de la disposición que convoca y del temario y la bibliografía

Como ya lo hemos expresado en otros documentos, nos moviliza pensar diferentes estrategias tendientes a colaborar con el mejoramiento de las instancias de evaluación y sus resultados, y particularmente con los aspirantes a ascensos jerárquicos.





Les proponemos a continuación algunas formas de estudio para poder abordar un trabajo integral con diversos aspectos que hacen a la participación en el proceso de las pruebas de selección. Es nuestro propósito acercarles algunas líneas que faciliten la aprehensión e incorporación de los contenidos planteados, para aplicarlos en el momento de las instancias evaluadoras y promover la construcción, en cada caso, de la mejor respuesta posible:

- a) Guía para la lectura de la Disposición de Llamado a cobertura por la cual se inscribió en las pruebas.

Aconsejamos iniciar la lectura de la disposición y de los anexos, en forma detallada. Esta lectura posibilitará recabar los datos y conocer los pasos a seguir. La disposición consta de tres partes:

- Una enunciativa en sus considerandos: análisis del hecho que se tuvo en cuenta, para qué y el encuadre normativo.
- El articulado: la decisión de a quién se convoca y a quién se notifica.
- Sus anexos: el cronograma, conformación de comisión evaluadora, el temario y la bibliografía, y el detalle de las instancias con la grilla de evaluación de cada una, donde se enuncia qué se espera del aspirante.

- b) Guía para la lectura de la bibliografía.

Durante la lectura de la bibliografía es conveniente que el aspirante se organice según criterios que le permitan la estructuración de conceptos en línea con los contenidos establecidos en cada eje temático, por esto es importante disponer de la bibliografía obligatoria, tanto textos como normativa, documentos o publicaciones. Atender a los énfasis señalados en las orientaciones disponibles en el portal abc. http://abc.gob.ar/secretarias/niveles/normativa_direccion_de_concursos

Es aconsejable vincular la temática del texto con los conocimientos construidos en la propia trayectoria y con los contenidos de los ejes temáticos de la disposición, como así también con las líneas del nivel o modalidad que convoca. Luego de la primera lectura es conveniente realizar representaciones gráficas que muestren relaciones entre componentes de problemáticas hipotéticas y entre los conceptos implicados.

También recomendamos:

- Diferenciar las particularidades de la prueba escrita en tanto que se trata de una producción de un texto escrito en forma individual de las del coloquio que implica una producción oral grupal.
- Realizar ejercicios de escritura y solicitar la revisión de los mismos a otros a fin de verificar si se comunicó lo que se pretendía.
- Realizar ejercicios de conversación con otros acerca de una problemática.
- Dialogar con colegas que desempeñan el rol.





2- Práctica de análisis, escritura y resolución de situaciones problemáticas.

Con el fin de realizar una práctica de análisis, escritura y resolución de situaciones problemáticas, les proponemos que sobre la base de los gráficos compartidos en el presente documento, realicen un ejercicio de revisión de la problemática, análisis de los cuadros y en el final puedan realizar una propuesta completa de resolución desde la función para la que se está postulando.

La escritura de cada punto permitirá releer, reescribir, revisar y volver a delinear los análisis y las propuestas, colaborará en guardar memoria de los procesos de análisis para revisarlos y ajustarlos en línea con la resolución solicitada en la situación problemática.

a- En relación al gráfico A

- Analice cada uno de los cuadros en relación a la problemática eje.
- Enumere en cada uno los contenidos posibles.
- Escriba posibles hipótesis de intervención sobre la base de dichos análisis.

b- En relación al gráfico B

- Analice las prácticas de explicitando cada uno de los cuadros de relevamiento de las fuentes de las que desprenderá las posibles intervenciones.
- Describa los acuerdos que podría encontrar en base a la problemática.
- Diseñe prácticas de intervención posibles para proponer una mejora a la situación problemática que se plantea.
- ¿Con quiénes las llevaría a cabo?
- Proponga acciones a desarrollar en ese fin.
- ¿Cómo va a monitorear este proceso?
- ¿Qué decisiones serán necesarias en tal sentido?
- Integre los análisis anteriores en una propuesta que dé respuesta a la situación problemática.

3 - Estrategia de diseño para crear nuevas problemáticas de práctica

A - Modificación de un componente

La modificación de un componente permite otra resolución. Por ejemplo se modifica el nudo problemático:

*a-En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar **las prácticas de planificación** de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.*

*b-En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar **las prácticas de comunicación** de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.*

*c-En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar **las prácticas de vinculación con la comunidad** de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de las trayectorias de los estudiantes.*





B - Incorporación de elementos que recortan la problemática en alguna de sus dimensiones

Otra estrategia para la realización de ejercicios de práctica sería la incorporación de elementos que recortan la problemática en alguna de sus dimensiones:

*a-En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de asesoramiento de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de **las trayectorias de los estudiantes en el primer ciclo de la EPB.***

*b-En base a los relevamientos que han sido posible realizar, advierte la necesidad de revisar las prácticas de asesoramiento de los equipos de conducción a su cargo con el fin de mejorar el progreso de **las trayectorias de los estudiantes en relación a las prácticas de escritura.***

INSTANCIAS DE PRUEBAS

PRIMERA INSTANCIA: PRUEBA ESCRITA

La prueba escrita es un texto argumentativo, en el cual el aspirante da cuenta de las intervenciones posibles ante una situación que se asemeja al ejercicio de la práctica de conducción. A su vez, deberá manifestar los conocimientos, los saberes, las experiencias organizadas y un modo de resolución del problema. Por lo tanto, es una instancia en la cual la CE valora la producción de un texto situado, orientado al cumplimiento de una consigna desde la función para la cual se evalúa a los aspirantes y en el marco de una situación problemática.

La escritura del texto de la prueba escrita demanda una redacción clara, ordenada y con lenguaje preciso. En la misma se muestran las hipótesis de intervención de manera secuenciada, donde se define un modo de resolución del problema mediante un texto coherente y legible.

ANEXO DE EVALUACIÓN 5

A continuación se presentarán las consideraciones que se tuvieron en cuenta al pensar los ítems del anexo correspondiente.

ANEXO 5

PRUEBA DE SELECCIÓN DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA

Primera instancia. Prueba Escrita

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1.- ENCUADRE DE LA PROBLEMÁTICA - Delimitación de la situación problemática a ser abordada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. Fundamentación. Puntaje máximo: 4(cuatro) puntos. Puntaje obtenido:	





<p>2.- ESTRUCTURACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y coherencia interna del planteo. - Articulación teórico práctica en el análisis y abordaje de la problemática planteada. - Claridad en la estructuración y desarrollo de ideas conceptos y criterios pertinentes. - Precisión y síntesis en el uso del lenguaje específico. - Pertinencia, integralidad, adecuación y viabilidad de las propuestas planteadas. - Posicionamiento desde la función en el marco de las dimensiones de las prácticas supervisivas. <p>Puntaje máximo: 4(cuatro) puntos. Puntaje obtenido:</p>	
<p>3.- ASPECTOS FORMALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación: nitidez del documento para su lectura. - Legibilidad. - Sintaxis. - Ortografía. <p>Puntaje máximo: 2(dos) puntos. Puntaje obtenido:</p>	
<p>CALIFICACIÓN OBTENIDA</p>	

Lugar y fecha:

Firma del Jurado:

1. ENCUADRE DE LA PROBLEMÁTICA

En este momento deberá apostarse al reconocimiento de aquellos núcleos de significado, sus componentes y las vinculaciones que puedan establecerse. En este planteo se procurará la interpretación de las alternativas de conflictividad, el análisis de los componentes de la problemática y la explicación de las probables causas que la motivaron.

En el proceso de escribir se establece una relación dialéctica entre el conocimiento que se tiene y las exigencias discursivas, a efectos de organizar un texto considerando los destinatarios y las condiciones requeridas. En síntesis, escribir con conciencia retórica lleva a desarrollar y dar consistencia al propio pensamiento.





2. ESTRUCTURACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA

La forma de ordenamiento de los enunciados durante el abordaje de esta prueba implica un planteo preliminar, seguido de un desarrollo y profundización de los aspectos contemplados y de las ideas que se quieren transmitir, vinculando por último las conclusiones que se recopilan al final. El texto deberá resultar coherente, en cuanto las secuencias de afirmaciones se organizan en torno a una idea principal y la información se distribuye por medio de conectores que permiten el enlace de ideas (cohesión). Entendiendo que el tipo de texto argumentativo parte de una hipótesis y defiende una postura, debería haber una adecuación a esa tipología textual y al receptor del mismo.

3. ASPECTOS FORMALES

A las formalidades de presentación relativas a la lengua escrita, se agregan la importancia de la legibilidad y nitidez del documento para facilitar su lectura.

Procedimiento virtual

Todos los aspirantes organizarán el espacio donde realizarán la prueba escrita, de tal manera que sea adecuado a la situación de evaluación, donde no haya interrupciones. Tendrán en sus escritorios hojas A4 y lapiceras negras suficientes por cualquier dificultad.

Resguardo de identidad. La Dirección de Concursos (DC) informará la dirección de correo electrónico que oficiará de **CORREO URNA** para el resguardo de identidad.

Desde su **CORREO DE FANTASÍA creado con anterioridad a la prueba, cada aspirante enviará un archivo adjunto** que contenga la clave alfanumérica de una letra y 4 números (Ejemplo: A1234), Nombre y Apellido y DNI. La apertura de dichos correos no se realizará hasta el momento de la devolución de la Comisión Evaluadora.

En el asunto deberán escribir **ÚNICAMENTE la CLAVE**. La no recepción de la Sigla en el correo de la DC, anulará la prueba, al igual que si se produjera un envío erróneo a otro correo.

Finalizado el plazo de 15 minutos, la Dirección de Concursos informará, la cantidad de mails recibidos, los que **DEBERÁN COINCIDIR** con la cantidad de participantes.

Seguidamente se realizará el sorteo de la problemática, mediante la elección por parte de un aspirante voluntario, de uno de los sobres numerados que se pondrán en pantalla.

Se dará lectura a la problemática seleccionada, que se presentará en pantalla, facilitando el tiempo para que los participantes puedan copiarla. *(El desarrollo de la prueba será escrito de puño y letra y al finalizar se enviará escaneada)*. La Prueba Escrita se desarrollará por espacio de 3 horas.





Finalizada la prueba

Finalizado el tiempo estipulado, tendrán 10 minutos para el envío de prueba escrita al correo de la CE. Quienes finalicen antes tendrán a disposición el correo de la CE para su envío, pero deberán permanecer hasta el final de la prueba.

PARA EL ENVÍO deberán escanear o sacar una foto por cada hoja del escrito realizado y, **DESDE EL CORREO CON IDENTIDAD RESERVADA** que cada aspirante **creó** previamente a la instancia y con el cual remitió la clave al CORREO URNA, adjuntarán las fotos, enviándolas al correo de la C.E. ya informado y presente en pantalla.

RECUERDEN QUE SE ENVIARÁN DESDE LOS CORREOS DE FANTASÍA, SIN NINGUNA IDENTIFICACIÓN MÁS QUE LA SIGLA ALFANUMÉRICA QUE HAYAN REMITIDO AL CORREO URNA. En el asunto colocarán **la clave alfanumérica.**

Transcurridos los 10 minutos, la CE hace el recuento de pruebas escritas recibidas y se constatará si la cantidad de pruebas COINCIDE con la cantidad de los participantes. Finalizada la misma, la Comisión Evaluadora leerá las problemáticas no elegidas.

Devolución

Terminada la corrección, la Comisión Evaluadora notificará por mail vía SAD, la fecha y horario de la realización del encuentro virtual de devolución, enviando el enlace de reunión a los aspirantes que han participado de la misma.

En dicha reunión se dará lectura al documento elaborado por la CE para dar cuenta de los posibles abordajes esperados.

A continuación, se presentarán en pantalla las claves alfanuméricas con su correspondiente calificación.

Luego de la exhibición, la DC realizará la apertura de los correos resguardados con la clave alfanumérica, develando la respectiva identidad de cada aspirante en pantalla.

Con los resultados se procede a la **Notificación** y la CE enviará el **Anexo de evaluación** cumplimentado por mail a cada aspirante a su correo oficial del **ABC únicamente.**

El aspirante, al recibirlo, responderá emitiendo un mail con la frase **YODNI.....ME NOTIFICO EN CONFORMIDAD** o **ME NOTIFICO EN DISCONFORMIDAD**, continuando las acciones correspondientes de cada caso.

En caso de que el aspirante decida solicitar vistas de su prueba, deberá enviar un mail desde su correo ABC, al correo sede de la Comisión Evaluadora. Tendrá un plazo de 48hs.





SEGUNDA INSTANCIA: ENTREVISTA

Es una instancia que permite al aspirante volver sobre aquellos aspectos de la problemática del informe escrito, que la Comisión entiende deben ser profundizados y ampliados. Es recomendable que con anterioridad, el aspirante haya podido realizar un recorrido de lo abordado en el informe escrito que le dé la posibilidad de sustentar y argumentar aquellas cuestiones que puedan ser profundizadas, ampliadas, corregidas u omitidas.

ANEXO DE EVALUACIÓN 6

ANEXO 6

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. -Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis. 	
<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad, coherencia y pertinencia de la información. - Organización y presentación de conceptos e ideas. -Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función. 	
<p>Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:</p>	

ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado// 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA





1 - REFLEXIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN COMO RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Se evaluarán las capacidades específicas inherentes a la función del inspector, con clara intención político pedagógica, que implique ampliación de aportes en relación a las diferentes dimensiones planteadas en los marcos conceptuales.

2 - CAPACIDAD COMUNICACIONAL

Se pretende que el aspirante pueda elaborar un discurso fundamentado, claro y coherente, que aporte información en relación a la delimitación de la situación planteada en la problemática desde el rol de inspector.

Procedimiento en la virtualidad

Una vez realizada la conexión, con la presencia de los gremios, la comisión evaluadora comenzará con el aspirante que obtuvo la nota más alta en la instancia anterior. En caso de igualdad de puntaje, se tendrá en cuenta el orden alfabético y el número de la sigla. La instancia será en forma individual y grabada.

Una vez finalizada, se desvincula al aspirante y gremios. La CE procederá a confeccionar el Anexo 6. Se vincula nuevamente a los participantes y gremios para realizar la devolución.

Finalmente la CE enviará el anexo 6 cumplimentado, al correo abc declarado por el aspirante, quien deberá manifestar por escrito la notificación en conformidad o disconformidad y remitir en el momento, por el mismo medio, a la dirección electrónica de la CE. **“YO..... DNI..... ME NOTIFICO DE LA NOTA OBTENIDA EN EL ANEXO 6, EVALUACIÓN DE ENTREVISTA EN CONFORMIDAD/ DISCONFORMIDAD”.**

En caso de que el aspirante decida solicitar vistas de su prueba, deberá enviar un mail desde su correo ABC, al correo sede de la Comisión Evaluadora. Tendrá un plazo de 48hs.

TERCERA INSTANCIA: COLOQUIO

El Coloquio es entendido como un espacio de debate o discusión acerca de una problemática, organizado para intercambiar información, ideas u opiniones entre los aspirantes y plantear en común, posibles soluciones. Propuesto como instancia y recurso evaluativo, constituye una situación creada, en la que actores ligados por un objetivo, construyen una alternativa de solución a una problemática preestablecida.

La organización prevista para su desarrollo, establece la conformación de ternas de participantes que son conformadas por una pluralidad de individuos que se relacionan entre sí con un cierto grado de interdependencia, y deben dirigir su intervención a la resolución de la situación problemática planteada. Debe permitir enriquecer la formación y poder reflexionar desde un trabajo de discusión y problematización permanente con apertura de conceptos.





ANEXO DE EVALUACIÓN 7

**ANEXO 7
EVALUACIÓN COLOQUIO**

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE..... Terna N°:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u></p> <p>- Encuadre y análisis de la situación.</p> <p>Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. • Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. <p>Prácticas de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y pertinencia de las propuestas. • Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. <p>Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas <p>CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 6</p>	
<p>2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u></p> <p>Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. • Equilibrio en la participación. • Capacidad para incluir el aporte del otro. <p>CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 4</p>	
<p>CALIFICACIÓN TOTAL:</p>	

ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:





1.- ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA

El coloquio como espacio simulado (no espontáneo) de debate, permite al aspirante y a sus pares, el ejercicio de la función de inspector desde la cual realizará el análisis, interpretación y resolución de la situación planteada.

En el marco de la pluralidad mencionada, los participantes pueden presentar diferencias y/o similitudes respecto de su formación y experiencia personal y profesional, lo que se expresará en los distintos posicionamientos teóricos y éticos adoptados. La consideración y respeto de las valoraciones ajenas resulta esencial para el desarrollo de esta instancia.

Debe permitir enriquecer la formación y poder reflexionar desde un trabajo de discusión y problematización permanente con apertura de conceptos.

2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL

Se espera que cada interlocutor en su turno actúe con la intención de transmitir algo que aumente los conocimientos expresados, que se apoye en un marco teórico o dé un ejemplo de lo anteriormente manifestado, que encuadre lo dicho conceptualmente, que complemente las ideas anteriores o agregue aspectos particulares. Puede ocurrir que un aspirante no haya observado algún aspecto contradictorio o haya confundido conceptos. En tal caso, un compañero advertido - para evitar validar un desacierto o un equívoco - puede introducir observaciones cuidando la figura del postulante. En síntesis, la nueva información recibida por cada integrante refuerza la que ya existe en su memoria o debilita y contradice a la anterior. Se espera que los intercambios sean fluidos y cordiales, así como consistentes y progresivos en cuanto al desarrollo teórico y técnico. En este espacio se ponen de manifiesto las características propias de cada sujeto: dada la excepcionalidad en la que se aborda esta instancia (virtual) orientamos a establecer acuerdos previos que posibiliten de manera organizada los diferentes momentos de participación.

Procedimiento en la virtualidad

El desarrollo del coloquio y la devolución serán grabadas.

Al inicio de la jornada, la C.E. con la presencia de la veeduría gremial, la secretaria/o administrativa/o y/o una o un referente tecnológico, procederá a acreditar a todos los aspirantes. Se organizan todas las ternas estableciendo las fechas y los horarios de conexión de las mismas. Con posterioridad quedarán en conexión la C.E. y los veedores gremiales con la primera terna.

Se realiza el sorteo de la problemática. Se otorgará al técnico informático la potestad de desvincular a la Comisión Evaluadora y gremios para que la terna realice los acuerdos. Tiempo asignado: 20 minutos. De acuerdo a la plataforma utilizada se implementará la llamada "Capilla", que no será grabada, destinada a la organización, por parte de la terna, de la situación problemática planteada.





Desarrollo del coloquio:

El técnico dará ingreso a la Comisión Evaluadora y gremios, comenzando la instancia con un tiempo máximo de 30 minutos. Con posterioridad se procede a desvincular la terna y gremios para la deliberación de la C.E. y consecuente evaluación de los aspirantes.

Luego se revincula a la totalidad de los participantes y a las entidades gremiales para la devolución por parte de la Comisión Evaluadora.

Finalmente se notifica de la calificación y se envían los anexos correspondientes al mail de cada aspirante (abc), para que éstos procedan a notificarse en conformidad o disconformidad, y remitan el anexo al correo de la Comisión Evaluadora. **“YO..... DNI..... ME NOTIFICO DE LA NOTA OBTENIDA EN EL ANEXO 7, EVALUACIÓN DE ENTREVISTA EN CONFORMIDAD/DISCONFORMIDAD”.**

En caso de que el aspirante decida solicitar vistas de su prueba, deberá enviar un mail desde su correo ABC, al correo sede de la Comisión Evaluadora. Tendrá un plazo de 48hs.

Para finalizar, desde la Dirección de Concursos apoyamos, alentamos y acompañamos la formación de todos ustedes, las y los docentes que asumen el gran desafío de transitar por las pruebas de selección con miras a acceder a cargos de Inspectoras o Inspectores de las escuelas del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

Octubre 2020

